



Recursos humanos

Informe de la Comisión de Administración Pública Internacional

Informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo a la 76.ª Asamblea Mundial de la Salud

1. La Secretaría presentó el informe anual sobre recursos humanos y el informe de la Comisión de Administración Pública Internacional: enmiendas al estatuto de la Comisión de Administración Pública Internacional.¹
2. El Comité encomió los progresos realizados por la Secretaría para alcanzar la paridad de género en términos generales. Sin embargo, observó que esto aún no se había logrado en relación con los Representantes de la OMS en las oficinas en los países, ni en lo que respecta al personal de las categorías superiores. La Secretaría informó al Comité de que el equilibrio de género entre los Representantes de la OMS había mejorado desde la fecha de cierre del informe, y describió los esfuerzos por aumentar el número de candidatas que entran en la lista de preselección, reconociendo al mismo tiempo que todavía quedaba trabajo por hacer.
3. El Comité alentó a la Secretaría a que intensificara sus esfuerzos para mejorar la representación geográfica, aprovechando las enseñanzas extraídas de otras esferas (como el Programa para Jóvenes Profesionales y el Programa Mundial de Pasantías) e implicando a los Estados Miembros en iniciativas de divulgación. Además, pidió información sobre las mejoras que se esperaba trajera consigo el nuevo módulo de contratación del Sistema de Gestión Institucional, y quiso saber si acelerará el proceso de contratación. La Secretaría informó al Comité de que la nueva herramienta utilizará inteligencia artificial para la selección inicial de los candidatos y reducirá al mínimo la necesidad de intervención manual en la introducción de datos, mejorando así la capacidad para hacer un seguimiento del proceso e informar al respecto. Esta labor formaba parte de la sustitución del sistema de planificación de los recursos institucionales por el nuevo Sistema de Gestión Institucional.
4. Elogiando la labor realizada por la Secretaría para que los datos estén disponibles en el portal en la Web, los Estados Miembros solicitaron más información sobre los niveles por categoría desglosados por país, y no simplemente por región. Además, se expresó preocupación por el aumento en el número de contratistas externos empleados.
5. En respuesta a otras cuestiones planteadas por el Comité en relación con conocer la opinión de los funcionarios, la Secretaría señaló que se estaba preparando una encuesta para todo el personal, que

¹ Documentos A76/26 y A76/27, respectivamente.

se llevará a cabo más adelante este año. La encuesta se ajustará a la recomendación de la Dependencia Común de Inspección de que las encuestas de este tipo se efectúen cada dos años.

6. En respuesta a una pregunta sobre los esfuerzos de la OMS por mejorar las trayectorias profesionales del personal con responsabilidades familiares mediante modalidades de trabajo flexibles, la Secretaría citó el ejemplo de las disposiciones que se habían instaurado para la nueva licencia parental, señalando que la nueva política sobre las modalidades de trabajo flexible facilitaba la conciliación de la vida laboral y familiar. En respuesta a otra pregunta del Comité, la Secretaría explicó que ya existía un curso de capacitación que tiene como objetivo eliminar el fraude y la corrupción, y que se incluirá información en futuros informes.

7. En relación con el informe de la Comisión de Administración Pública Internacional, el Comité subrayó la importancia de aprobar el estatuto revisado de la Comisión, de conformidad con la resolución 77/256 A-B de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

RECOMENDACIONES A LA ASAMBLEA DE LA SALUD

8. El Comité, en nombre del Consejo Ejecutivo, recomendó que la Asamblea de la Salud tomara nota de los informes que figuran en los documentos A76/26 y A76/27 y que adoptara el proyecto de resolución contenido en el documento A76/27. Propuso, como orientación para el cumplimiento por la Secretaría de los mandatos vigentes, que esta tuviera a bien:

- a) seguir haciendo todo lo posible para mejorar la representación geográfica;
- b) esforzarse por mejorar la eficiencia del proceso de contratación;
- c) seguir trabajando en pro de la paridad de género en todos los niveles de la Organización, especialmente entre los Representantes de la OMS en las oficinas en los países y las personas que ocupan puestos de categoría superior, y
- d) seguir realizando encuestas e informando al Consejo Ejecutivo sobre la opinión de la fuerza de trabajo en relación con las numerosas iniciativas de reforma y cambio institucional de la Organización, prestando especial atención a valorar la confianza del personal en las funciones de supervisión interna de la OMS y su experiencia con estas funciones.

= = =